

## **Negociar, fluctuar, resistir. La oposición parlamentaria en el gobierno de Cambiemos**

*Negotiate, fluctuate, resist. The parliamentary opposition in the government of Cambiemos*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/70ahdk7sd>

**Damián Corral<sup>1</sup>**

Área de Sociología - Instituto de Ciencias - Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina

**Joaquín Foresti<sup>2</sup>**

Área de Sociología - Instituto de Ciencias - Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina

### **Resumen:**

El artículo analiza la conformación y el funcionamiento de las coaliciones parlamentarias durante el gobierno de Cambiemos focalizando en el comportamiento de la oposición. Se examina la aprobación de cuatro leyes de significativo impacto económico durante el período 2016-2018 a través del debate en comisiones y de las votaciones nominales. En un contexto legislativo de debilidad institucional, el oficialismo logró en su primer año de gestión construir una *coalición ampliada* que le permitió sancionar iniciativas claves para su gobierno. Una de las conclusiones de este trabajo es que el éxito legislativo de Cambiemos durante el 2016 estuvo directamente ligado con la fragmentación inicial de la oposición, la cual se fue cohesionando hacia finales del 2017 y durante el 2018, a medida que se trataban proyectos con alto impacto social en un contexto de deterioro económico. Para dar cuenta de ello, y apoyándonos en la literatura sobre coaliciones legislativas, elaboramos una tipología en donde identificamos un sector de la oposición *consensual*, otro *fluctuante* y uno más polarizado ideológicamente que denominamos *resistente*.

### **Palabras clave:**

COALICIONES LEGISLATIVAS; OPOSICIÓN PERONISTA; GOBIERNO DE CAMBIEMOS; ARGENTINA

### **Abstract:**

The article analyzes the formation and the operation of parliamentary coalitions during the Cambiemos government, focusing on the behavior of the opposition. The approval of four laws of significant economic impact in the 2016-2018 period is examined through debate in commissions and nominal votes. In a legislative context of institutional weakness, the ruling party

---

<sup>1</sup> corral.damian@gmail.com

<sup>2</sup> joaquinforesti@gmail.com

managed in its first year of his administration to build an expanded coalition that will allow it to sanction key initiatives for its government. One of the conclusions of this work is that the legislative success of Cambiemos during 2016 was directly linked to the fragmentation of the opposition, which began to unite towards the end of 2017 and during 2018, as projects with a high social impact were treated in a context economic deterioration, To account for it, and relying on the literature on legislative coalitions, we elaborated a typology where we identified a sector of the consensual opposition, a fluctuating one, and one more ideologically polarized sector that we call resistant.

**Keywords:**

LEGISLATIVE COALITIONS; PERONIST OPPOSITION; CAMBIEMOS GOVERNMENT; ARGENTINA

Fecha de recepción: 05 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 19 de mayo de 2022.

## **Negociar, fluctuar, resistir. La oposición parlamentaria en el gobierno de Cambiemos**

### **1. Introducción**

Desde el inicio de su gestión, el gobierno de la coalición Cambiemos impulsó una política económica aperturista, contractiva en términos de empleo, salarios y consumo, y favorable a sectores vinculados con el capital financiero, el agro, la minería, el petróleo y la energía. Con esta orientación, se impulsaron medidas como el pago a los denominados *fondos buitres*, el levantamiento de los controles cambiarios, la desregulación del sistema financiero, la quita de retenciones tanto a las exportaciones agropecuarias -con excepción de la soja- como a la actividad minera, la progresiva reducción de bienes personales y los significativos aumentos en las tarifas de servicios públicos. Aun cuando la gestión de Mauricio Macri tuvo una debilidad de origen en el Poder Legislativo Nacional por contar con bloques minoritarios en ambas Cámaras, logró la aprobación de algunas de las reformas mencionadas a través de acuerdos con sectores determinados de la oposición legislativa.

La actividad de los partidos y coaliciones partidarias en el Congreso de la Nación Argentina, con especial énfasis en lo que hace al rol particular de las fuerzas opositoras, representa una de las temáticas menos abordadas por los estudios sobre política legislativa (Moscoso, 2015). Los trabajos que incorporaron aspectos relacionados con esta dimensión de análisis examinaron y compararon el comportamiento de los bloques legislativos en función de la disciplina y cohesión partidaria (Jones et.al.,2009; Kikuchi y Lodola, 2014, Coronel et. al., 2020) o la variación de las tasas de éxito y bloqueo legislativo de los proyectos de ley presentados por partidos de gobierno o bloques de la oposición en periodos históricos específicos (Calvo, 2013; Bonvecchi y Cherny, 2020). En términos generales, la literatura politológica recurrió a diseños metodológicos cuantitativos y técnicas de análisis basadas en muestras de gran tamaño para realizar estas investigaciones. No obstante, pueden encontrarse algunos estudios de casos desarrollados en los años noventa en la Argentina, los cuales subrayaron la relevancia de construir apoyos políticos y desplegar estrategias coalicionales en el Congreso para impulsar reformas económicas pro-mercado (Llanos, 1998; Alonso, 1998; Etchemendy y Palermo, 1998). En este sentido, se destacan también otros trabajos enfocados en la formación de mayorías legislativas en contextos de debilidad institucional inicial o ante situaciones críticas que generaban rupturas y realineamientos en la arena parlamentaria (Bonvecchi y

Zelaznik, 2006; Cherny et. al. 2010; Zelaznik, 2011; Jones y Micozzi, 2011). A su vez, con el eje puesto en la oposición legislativa y sus modos de acción, se analizaron las estrategias para desarticular las mayorías legislativas oficialistas en coyunturas específicas de los gobiernos kirchneristas (Bertino, 2013) y otras dimensiones relevantes como la fragmentación del bloque peronista en los períodos 1999-2001 y 2016-2019 (Zicari, 2016), así como las negociaciones del gobierno de la Alianza Cambiemos con gobernadores provinciales para modificar el contenido de algunos proyectos de ley (Vommaro, 2019; Corral y Wyczykier, 2020).

Tomando como referencia estas investigaciones y con principal atención en aquellas que abordan casos específicos de tratamiento legislativo, en este trabajo examinaremos la dinámica parlamentaria en la etapa 2016-2018. Focalizaremos nuestro interés en las fuerzas políticas de la oposición, tanto en sus apoyos al oficialismo para alcanzar mayorías parlamentarias como en las estrategias de rechazo que dificultaron la aprobación de leyes impulsadas por el gobierno y obligaron al presidente a recurrir al recurso del veto. Para estudiar la fragmentación de la oposición legislativa e identificar las diferentes tendencias en su seno durante el período 2016-2017, se tomarán en cuenta variables como el impacto de los resultados electorales, la sensibilidad de la opinión pública y el rol de actores extraparlamentarios gravitantes como los gobernadores. El posicionamiento más confrontativo y un mayor grado de cohesión de los principales bloques opositores entre fines del 2017 y durante el 2018 se indagará incorporando como dimensiones relevantes la coyuntura económica y la intensidad de la protesta social.

El análisis comparado de casos nos permitirá conocer la trama de acuerdos y negociaciones que se desplegó en el tratamiento de leyes específicas. Este abordaje presenta grandes potencialidades para examinar el desenvolvimiento de los distintos actores que influyeron en la configuración de las coaliciones legislativas en relación con las identidades e intereses representados en cada caso. Además, contribuye a comprender los vínculos que los legisladores entablan con actores externos al Congreso, cuyas acciones pueden condicionar el comportamiento legislativo. Se otorgará entonces especial relevancia a las posiciones, estrategias y marcos interpretativos movilizados por aquellos actores que intervinieron en cuatro debates legislativos, considerando también los factores institucionales que incidieron en sus acciones. Como criterio de selección se ponderó aquellos proyectos de ley con impacto socioeconómico directo o indirecto en sectores sociales (trabajadores, jubilados, usuarios de servicios públicos, deudores, etc.) que tradicionalmente intentó representar el peronismo. Aunque la

mayoría de las iniciativas escogidas fueron enviadas por el Ejecutivo Nacional, también se incorporó un proyecto motorizado por fuerzas de la oposición parlamentaria. Se busca precisar de esta manera, además de los márgenes de éxito legislativo del Ejecutivo, la capacidad de articulación política de las fuerzas opositoras en diversos contextos.

Los casos a examinar son los siguientes: las derogaciones de las leyes *cerrojo* y de *pago soberano*, la ley *ómnibus* que contenía, entre otras iniciativas, un blanqueo de capitales y la reparación histórica a los jubilados, la *reforma previsional* y la *emergencia tarifaria*. La ley de pago soberano había sido emblemática durante el último mandato de Cristina Fernández de Kirchner por inscribirse en el marco del conflicto que el gobierno argentino sostenía con aquellos bonistas que no habían entrado en los canjes del 2005 y 2010 y decidieron litigar en los tribunales de Nueva York. Movilizaba una serie de significados en torno a la soberanía económica y política y a la relación del Estado Nacional con el capital financiero extranjero. La ley *ómnibus* incluía varias iniciativas, algunas de ellas controversiales por el beneficio otorgado a sectores más acomodados de la sociedad argentina como el blanqueo de capitales. La reforma previsional fue impulsada por el Ejecutivo Nacional dos meses después de obtenido el triunfo en las elecciones intermedias del 2017, un resultado que buscó trasladarse a la dinámica legislativa con un proyecto que modificaba el cálculo de los ingresos de uno de los sectores socioeconómicamente más vulnerables en nuestro país. Finalmente, la emergencia tarifaria fue una iniciativa motorizada por la oposición legislativa en mayo del 2018, en un contexto económico de alta inflación y deterioro laboral. La propuesta, que buscaba morigerar subas en las tarifas de servicios públicos, fue inmediatamente vetada por el presidente. Ambos proyectos, el de reforma previsional y el de emergencia tarifaria, se debatieron en el marco de importantes protestas donde confluyeron diferentes actores sociales movilizados.

Para el abordaje de los casos, se recopiló la información referida a las votaciones nominales en ambas Cámaras y se examinaron proyectos parlamentarios y debates en comisiones. A su vez, el relevamiento de los principales periódicos de alcance nacional permitió reconstruir el proceso económico y político en el que se inscribió el tratamiento de cada una de las leyes analizadas. El trabajo se organiza de la siguiente manera: en la próxima sección se sintetiza la literatura referida a la formación de coaliciones legislativas. Luego, se presentan diferentes tipologías sobre el funcionamiento de la oposición en los regímenes democráticos y sobre su desempeño parlamentario. En los apartados 3 y 4 se examina la dinámica coalicional y el comportamiento de la oposición legislativa durante el período 2016-2018 focalizando el

análisis en las leyes mencionadas anteriormente. Por último, se recapitula el análisis en función de las dimensiones presentadas y se desarrollan las observaciones finales.

## **2. Las coaliciones legislativas**

Las coaliciones pueden ser examinadas desde diferentes dimensiones en relación con los procesos políticos: el ejercicio del gobierno, la competencia electoral, los acuerdos entre Ejecutivo y Legislativo, las interacciones entre diferentes niveles de gobierno y la administración de recursos públicos, entre otras. Cheib et. al. (2004) identifican dos tipos de coaliciones: las de gobierno y las legislativas. Mientras en las primeras los legisladores representan a partidos políticos que ocupan cargos ministeriales en el gabinete, en el segundo solo alcanza a un grupo de parlamentarios que acuerda votar en conjunto diferentes proyectos de ley. También Zelaznik (2001) define la formación de coaliciones en el plano de gobierno y en el plano legislativo, considerando como factor necesario que quienes formen parte del gabinete cuenten con representación parlamentaria. Además, agrega la arena electoral como otro nivel en donde se puede configurar una coalición de partidos.

En el proceso de movilización mediante el cual actores parlamentarios buscan construir coaliciones legislativas tanto para aprobar como para rechazar o derogar una ley (Serrafero, 2006), influyen el control efectivo que el Ejecutivo tiene sobre el Legislativo, los grados de fragmentación y polarización de las cámaras, la cohesión y disciplinas partidarias, así como también el nivel de representación que tienen los partidos con los que se busca coordinar legislativamente en el gabinete (Clérici, 2017). Otro factor importante en la configuración de una coalición parlamentaria es la ideología de los bloques (Morgensten, 2004), mientras que la coyuntura político-económica o los resultados electorales son variables que pueden condicionar su estabilidad (Jones y Micozzi, 2011).

La dinámica parlamentaria posibilita que los bloques legislativos acerquen posiciones de cara a una meta compartida a partir de la movilización de múltiples incentivos. Mustapic (2000) resalta que la capacidad de distribuir incentivos selectivos y colectivos en el Congreso, como la designación de líderes de bloque o presidentes de comisión, representa una herramienta nodal para que el oficialismo logre compatibilizar las preferencias de legisladores opositores con la agenda presidencial. En la perspectiva de Morgenstern et. al. (2010), los resortes del presidencialismo argentino generan que la movilización de incentivos exceda la propia dinámica parlamentaria. En efecto, la

presencia de actores extraparlamentarios que inciden sobre las votaciones implica que la disciplina legislativa pueda trastocarse a partir de negociaciones que tienen lugar fuera del Congreso.

En este plano de análisis, se otorga un rol clave a los gobernadores provinciales, ya que emergen como “actores críticos en la formación de coaliciones políticas nacionales, en la implementación de leyes y en la formulación de políticas públicas” (Ortiz de Rozas, 2016, p.305). Según Leiras (2013), los gobiernos provinciales mantienen una dependencia fiscal con respecto al Ejecutivo central, situación que limita sus capacidades estatales y habilita que las políticas públicas nacionales se apoyen en “coaliciones inter-provinciales que los presidentes construyen transfiriendo a los líderes provinciales recursos financieros a cambio de respaldo electoral y legislativo” (p.210).

Los gobernadores no son los únicos actores que inciden sobre la arena legislativa, ya que diversos grupos de presión (sindicatos, cámaras empresarias, organismos internacionales, etc.) pueden bloquear o apoyar propuestas parlamentarias a través de manifestaciones públicas, la práctica del *lobby* o negociando con el Poder Ejecutivo (Schneider, 2005). En el plano de la acción colectiva, cobran relevancia los repertorios y las estrategias de movilización que, en función de las organizaciones impulsoras y el nivel de intensidad de las protestas, pueden incidir en la conformación de mayorías y minorías en el Congreso (Gradin y De Piero 2018; Delamata, 2019).

### **3. La oposición y sus campos de acción**

La formación de coaliciones que apoyen a un presidente está vinculada con el estado de la oposición. Entre los estudios teóricos y empíricos pioneros sobre el tema se destaca el trabajo de Duverger (1957) que distingue distintos tipos de oposición en relación con los diferentes sistemas de partido. Además de la cantidad de partidos que componen los sistemas partidarios, Sartori (1966) incorpora en la conceptualización del campo opositor dos variables relevantes: la distancia ideológica y el grado de polarización. Por su parte, Dahl (1966) identifica el grado de cohesión y concentración de la oposición (más concentrada en el bipartidismo y más dispersa en el multipartidismo), su carácter competitivo (con mayores posibilidades que lo sea en un sistema bipartidista) y su arena de desarrollo, distinguiendo en este caso un curso de acción que se despliegue únicamente en el ámbito parlamentario de aquel que se inscribe en el ámbito social, en la opinión pública o en la articulación de tales esferas.

En relación a estas perspectivas, Pasquino (1997) sostiene que ninguna oposición legislativa puede prescindir de un vínculo con la oposición social, al ser el Parlamento, conjuntamente con la administración pública, el “lugar privilegiado de la negociación y la recomposición política de los conflictos socioeconómicos” (p.52). De este modo, la identidad de los referentes de la oposición social y su vínculo con la oposición político-parlamentaria sería uno de los *itinerarios* que el autor propone para examinar al campo opositor. El segundo se concentra en las prácticas de la oposición en el Parlamento, es decir, tanto su estrategia para enfrentar al oficialismo como su capacidad para influir en la agenda pública. Finalmente, un tercer itinerario remite al diseño institucional y los incentivos para determinar el comportamiento opositor.

El Legislativo se presenta entonces como un ámbito primordial de expresión institucional para la oposición política y tanto la interacción interpartidista como el vínculo con el gobierno son fundamentales para analizar su desempeño. De acuerdo con Calvo (2013), las reuniones de bloque y de comisión se erigen como espacios donde líderes legislativos y representantes del ejecutivo sellan acuerdos políticos, seleccionan proyectos a debatir y deciden las reglas de consideración y sanción que regulan el trámite de las leyes nacionales. En el caso de las comisiones, las mismas representan un territorio de negociación donde la oposición puede modificar proyectos del oficialismo y, eventualmente, elevar propuestas que pongan a la defensiva al gobierno de turno. Otros factores de orden más bien contextual como el período de *luna de miel* (Alemán y Calvo, 2008)<sup>1</sup> y los niveles de popularidad presidencial (Campos Parra y Navia, 2017) pueden incidir en la cercanía o distancia que la oposición mantenga con el Ejecutivo en el Congreso. A su vez, la heterogeneidad ideológica y la desorganización partidaria operan como obstáculos para la coordinación de acciones y la articulación de un frente que pueda contrarrestar las iniciativas de la coalición oficialista (Renno y Hiroi, 2015). En este sentido, mientras los partidos más centristas suelen fluctuar en diferentes direcciones, los partidos más polarizados tienden a mostrar mayor unidad dentro de las fuerzas opositoras parlamentarias (Toro Maureira, 2007).

Mediante la combinación de algunas de estas variables, Vazquez Ferrel (2017) identifica tres modelos teóricos-descriptivos de

---

<sup>1</sup>El periodo del *honeymoon* o *luna de miel* refiere a las condiciones de posibilidad que se generan en el inicio de una gestión presidencial para avanzar con iniciativas prioritarias del Poder Ejecutivo, en un contexto donde los presidentes suelen ser valorados favorablemente por la opinión pública.



la oposición: oposición en su perspectiva clásica (total responsabilidad del gobierno en el diseño de políticas públicas); oposición debilitada o diluida (funciones compartidas del gobierno con partidos que abandonan la oposición) y oposición interactiva (negociación caso a caso del gobierno con la oposición para aprobar sus políticas). Según el autor, este último tipo de oposición interactiva fue el predominante en México desde 1997 en un contexto de gobierno de minoría, con un presidente dispuesto a negociar ley por ley y una oposición que presta apoyo en casos puntuales, pero no se integra en la coalición gubernamental. El modo de acción de la oposición interactiva perdularía entre influir en el diseño de políticas dentro de su espectro ideológico y programático y expandir su porción de votos. Por su parte, Morgenstern et. al. (2010), en un estudio donde comparan diferentes sistemas políticos en América Latina, combinan el tamaño del bloque opositor con el grado de unidad partidaria para distinguir cuatro tipos de oposición: oposición resistente (no numerosa, pero sí unida), oposición de gobierno dividido (la oposición controla al menos una de las dos Cámaras del Congreso), oposición débil (contingente pequeño, dividido y con escasa posibilidad de vetar las iniciativas del presidente), y oposición disgregada (puede ser grande pero débil por su grado de fragmentación, condición que le permite al presidente ofrecer incentivos para construir coaliciones *ad hoc*).

#### **4. Ampliación de la coalición oficialista y fragmentación de la oposición en el 2016**

Integrada por un conjunto de partidos políticos entre los que sobresalían Propuesta Republicana (PRO), la Coalición Cívica-Alianza para una República (CC-ARI) y la Unión Cívica Radical (UCR), la Alianza Cambiemos resultó una coalición electoral exitosa al vencer en el ballottage del 2015 al Frente para la Victoria (FPV) y volver a triunfar en las elecciones legislativas del 2017<sup>2</sup>. En el inicio de la gestión, la composición del gobierno reflejó un claro control partidario de PRO, a punto tal que, sobre un total de veintitrés ministerios, sólo tres fueron asignados a la UCR y ninguno a la CC-ARI. Otra particularidad en el comienzo del gobierno de Macri fue su debilidad institucional en relación al Poder Legislativo. En la Cámara de Diputados, el

---

<sup>2</sup>En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2015 Mauricio Macri obtuvo un 51,34 por ciento contra 48,66 por ciento de Daniel Scioli, cobrando notoriedad las victorias de Cambiemos en distritos como CABA, Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Santa Fe, etc. En octubre de 2017, el oficialismo revalidó su performance electoral con victorias en 14 provincias, repitiendo los triunfos en los distritos más poblados.

interbloque FPV representaba la primera minoría con 97 escaños, Cambiemos detentaba 87, el Frente Renovador y aliados sumaban 37 y el resto se repartían entre bloques provinciales referenciados en gobernadores y otras pequeñas fuerzas legislativas. Sin una mayoría visible, los dos espacios predominantes de la cámara tenían composición coalicional (Zelaznik, 2015), lo cual evidenciaba la necesidad de optimizar mecanismos para resolver los conflictos internos. En el Senado, el interbloque del Partido Justicialista-Frente para la Victoria (PJ-FPV) mantenía su histórico predominio con 42 legisladores y la formación de *quórum* propio, mientras que la Alianza Cambiemos se constituía en segunda fuerza llegando a los 15 senadores<sup>3</sup>.

Un factor que le permitió a Cambiemos convertirse en la primera minoría de la Cámara de Diputados y encontrar también nuevos interlocutores para la negociación de sus iniciativas legislativas fue la rápida fragmentación del interbloque FPV. En efecto, en febrero de 2016 catorce de sus diputados más tres aliados anunciaron la conformación de un nuevo bloque denominado *justicialista*. El mismo se integró con legisladores que en su mayoría respondían políticamente a gobernadores peronistas y se referenció en el ex titular de la ANSES Diego Bossio y en el dirigente sindical cegetista Oscar Romero. Una de las premisas de este nuevo espacio legislativo era garantizar “la gobernabilidad de cada una de las provincias gobernadas por el partido justicialista, realizando así un aporte a la gobernabilidad nacional” (*Cronista*, 03 de febrero de 2016). Crítico del ciclo kirchnerista saliente, Bossio justificaba la escisión:

No me fui al macrismo, pretendemos construir una oposición responsable que quiera generar alternativas superadoras a Macri pero con otra lógica, una más horizontal y federal (Sued, 07 de febrero de 2016).

Asimismo, pequeños bloques legislativos ligados a gobernadores que fueron aliados durante las presidencias kirchneristas, como el Frente de la Concordia misionero y el Frente Cívico de Santiago del Estero, anunciaron su alejamiento del FPV a pocos meses

---

<sup>3</sup>Al igual que en la cámara baja, el resto de las bancas integraban espacios referenciados en gobernadores o mono-bloques de partidos provinciales. A lo largo del trabajo denominaremos *bloques provinciales* a los contingentes alineados a mandatarios provinciales. Aunque no representan una unidad en sí misma y comparten cierta autonomía respecto de los bloques mayoritarios de las cámaras, utilizaremos esta expresión para dar cuenta de la injerencia subnacional en las discusiones aquí estudiadas.

de la asunción de Macri. Una posición también funcional a la *governabilidad* sostuvo Sergio Massa, quien en los primeros meses de la gestión de Cambiemos se mantuvo cercano al gobierno nacional. En enero del 2016, el presidente Macri lo invitó a participar en el Foro Económico Mundial de Davos en Suiza, ámbito donde lo presentó como “uno de los líderes más importantes de la oposición argentina” (*Infobae*, 22 de enero de 2016). En sintonía con esta actitud condescendiente, Massa insistió por esos meses con la necesidad de construir una *oposición responsable*:

La mejor opción es el diálogo y la crítica constructiva para que al Gobierno le vaya bien, al igual que al país. Lo que debe existir es una oposición responsable y es lo que somos (*La Nación*, 4 de julio de 2016).

En consonancia con la perspectiva de los líderes legislativos de la cámara baja, Miguel Pichetto, jefe del bloque de senadores del Frente para la Victoria, coincidió con la necesidad de construir consensos con el Poder Ejecutivo. Desde su punto de vista, el peronismo debía erigirse como “una oposición racional, responsable y democrática y de alternativa del poder en un esquema propositivo”, considerando en este plano como elemento imprescindible “un armado del gobierno con los gobernadores y las dos cámaras del Congreso” (*Telam*, 21 de enero de 2016).

En este marco de creciente fragmentación opositora, Macri envió a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas de la cámara baja una iniciativa que preveía la derogación de las leyes *cerrojo* y *pago soberano*<sup>4</sup>. Ambas legislaciones, a la vez que mantenían en vilo el conflicto con los *fondos buitres*, alimentaban las restricciones al crédito internacional impuestas por la justicia norteamericana. Con la derogación de estas medidas, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) pretendía retornar a los mercados financieros y emitir deuda por 20000

---

<sup>4</sup>La ley *cerrojo* (26.017), sancionada en 2005, implicó un canje con reducción de tasas y alargamiento de plazos, determinó que el Poder Ejecutivo no podría reabrir el proceso de canje de bonos del Estado Nacional y prohibió las negociaciones con quienes no entraban al mismo. Sentó también las bases para un segundo canje realizado en 2010, cuya adhesión del 93 por ciento disminuyó considerablemente la deuda en dólares del país. La ley de *pago soberano* (26.984) se aprobó en el 2014 durante el conflicto del gobierno kirchnerista con el juez norteamericano Thomas Griesa. Esta ley declaraba de interés público la reestructuración de la deuda soberana realizada en 2005 y 2010 y permitía el cobro a quienes tenían títulos públicos y se vieran impedidos de efectuarlo por órdenes judiciales dictadas por el propio Griesa.

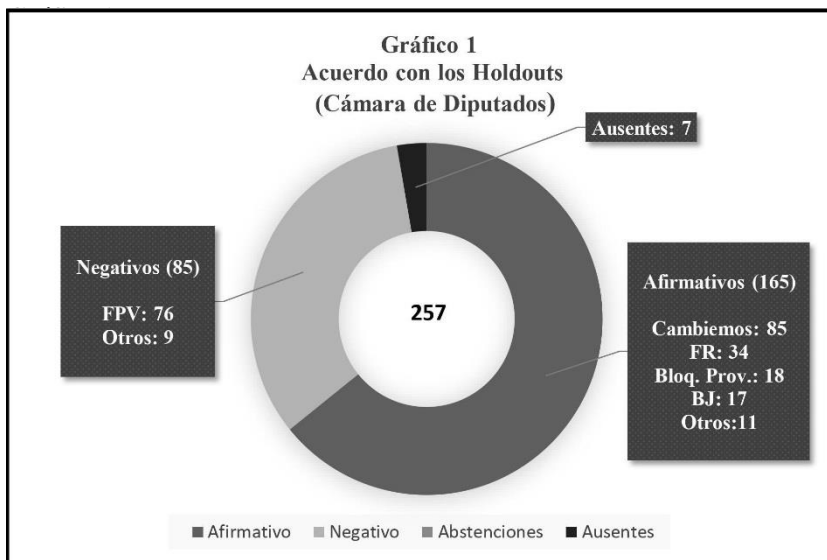
millones de dólares para completar el pago a los *holdouts*. Rápidamente, la propuesta encontró un contundente rechazo del FPV y despertó algunas críticas del Frente Renovador (FR) y el Bloque Justicialista (BJ). Ante tal escenario, el interbloque Cambiemos debió acordar durante la discusión en comisión modificaciones a once artículos del proyecto original, destacándose la inclusión de reaseguros para que sólo se pueda pagar cuando se hubieran levantado las cautelares y la reducción del monto de la emisión de deuda a 12500 millones de dólares<sup>5</sup>. Se alteró también el artículo cuarto de la iniciativa, instituyendo que el PEN no asumiría ningún gasto ni cargo excedente respecto del resto de los tenedores de títulos públicos abarcados por la oferta base. Otro punto importante fue la solicitud del massismo de crear una comisión bicameral para realizar el seguimiento del nuevo ciclo de endeudamiento. Con estos agregados, el oficialismo consiguió un dictamen de mayoría que contó con un alto margen de aprobación de cara a la votación en la cámara<sup>6</sup>.

El proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados el 16 de marzo de 2016 registrando 165 votos afirmativos, 85 negativos y 7 ausencias. Las negociaciones establecidas en las comisiones se reflejaron en el apoyo de 34 parlamentarios del FR, 17 del BJ y 18 votos repartidos entre distintos bloques provinciales. El rechazo lo manifestaron 76 legisladores del FPV y 9 de pequeñas fuerzas legislativas como Libres del Sur y el Frente de Izquierda (FIT).

---

<sup>5</sup> Sugerencias de Marco Lavagna (FR) y Diego Bossio (BJ) respectivamente.

<sup>6</sup> Junto con los legisladores oficialistas, el dictamen fue firmado con disidencias parciales por representantes del BJ, el FR y bloques provinciales como Compromiso Federal de San Luis y el Movimiento Popular Neuquino. En minoría, el FPV presentó un dictamen de rechazo y bregó por que se respete la normativa de las leyes cerrojo y pago soberano.

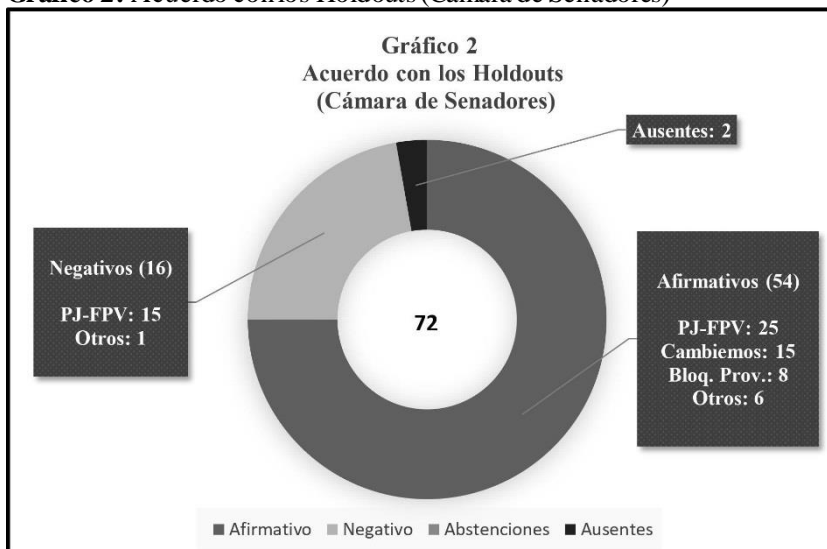


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cuando la medida ingresó al Senado, fue discutida en las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión. Una de las reuniones de trabajo, llevada a cabo al día siguiente de la media sanción, se destacó por la presencia de un grupo numeroso de gobernadores, quienes valoraron positivamente la chance de obtener financiamiento externo para realizar obras públicas y superar problemas de índole fiscal en sus provincias. La alianza oficialista logró entonces ratificar sin modificaciones el proyecto aprobado en Diputados en virtud del apoyo de once senadores del interbloque PJ-FPV. De esta manera, la Ley 27.249 de Normalización de la deuda pública y Recuperación del crédito fue sancionada el 30 de marzo con 54 votos a favor, 16 en contra y 2 ausencias. Acorde al debate en comisión, Cambiemos obtuvo el respaldo de un sector mayoritario del justicialismo, conducido por Miguel Pichetto, y de fuerzas legislativas que representaban partidos provinciales<sup>7</sup>. En franca minoría, se opusieron al proyecto 15 senadores del PJ-FPV identificados con la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y Fernando Solanas, de Proyecto Sur.

<sup>7</sup> Al igual que en la Cámara baja, los senadores vinculados a los gobernadores de Córdoba, Salta, Misiones y Santiago del Estero acompañaron al oficialismo.

**Gráfico 2:** Acuerdo con los Holdouts (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

En términos de vinculación y reconocimiento con aquellos sectores del capital financiero que se habían negado a ingresar a los sucesivos canjes de deuda, la aprobación de esta ley implicó una profunda reversión de la política de enfrentamiento que había llevado adelante el kirchnerismo con los *holdouts*. En cuanto a la estabilidad de las coaliciones parlamentarias, el debate y la posterior aprobación de la ley reflejó la ruptura del inter-bloque FPV en Diputados y una votación dividida en el Senado, marcando distancia entre el sector que respondía al liderazgo de la ex presidenta y el peronismo no kirchnerista, referenciado en un grupo de gobernadores justicialistas. En el inicio de la gestión de Cambiemos, la dinámica legislativa desplegada en relación a las derogaciones dejaba vislumbrar una oposición *disgregada* en términos de la taxonomía de Morgenstern et al. (2010): grande en tamaño, pero fragmentada y permeable a los incentivos propuestos por el Ejecutivo.

Aunque la aprobación de la ley *anti despidos* representó una clara derrota para el oficialismo y una instancia de articulación para la oposición parlamentaria<sup>8</sup>, la división volvió a ser el denominador

<sup>8</sup> Esta iniciativa, que declaraba la emergencia ocupacional en todo el país, prohibía los despidos por 180 días y fijaba una doble indemnización para el sector público y privado, fue motorizada en mayo de 2016 por senadores del PJ-FPV y respaldada por las centrales sindicales del país. El proyecto fue aprobado en ambas cámaras y posteriormente vetado por el presidente Macri.

común en el arco peronista al momento de discutir una batería de medidas que el Ejecutivo denominó como ley *ómnibus*. Ingresado a inicios de junio en las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, este megaproyecto contenía un blanqueo de capitales, un régimen de regularización de deudas tributarias y la eliminación de gravámenes a los activos de personas de mayor patrimonio (Bienes Personales). También incluía la privatización encubierta de participaciones accionarias en poder de la ANSES y la legitimación de los acuerdos firmados con gobernadores para la restitución paulatina del 15 por ciento de la coparticipación que se le asignaba a dicha entidad.

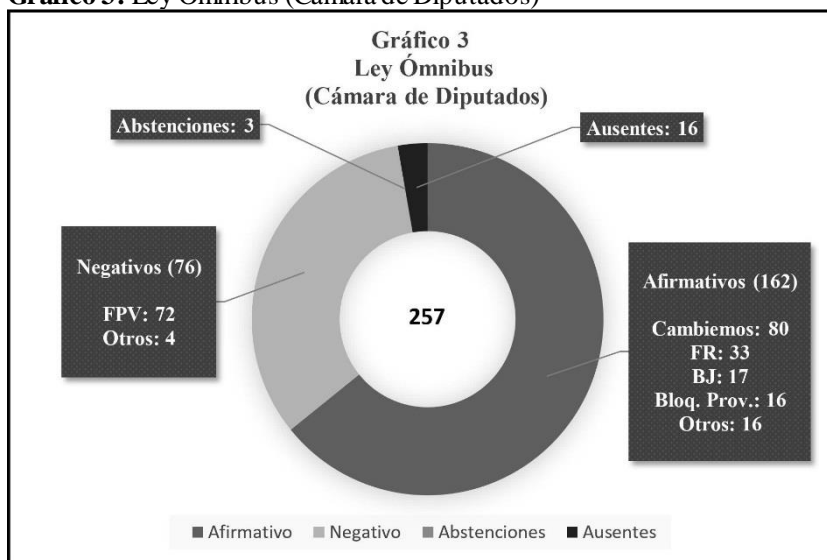
Un intenso debate en comisiones antecedió la aprobación de estas iniciativas. El BJ y el FR, si bien criticaron la propuesta del blanqueo<sup>9</sup>, apoyaron la reparación histórica y la reasignación de la coparticipación con las provincias. Acercando posiciones con la bancada justicialista, Cambiemos aceptó flexibilizar condiciones para la venta de acciones de la ANSES y no eliminar el impuesto a los Bienes Personales. Además, acordó con el massismo eximir de Ganancias al medio aguinaldo de junio. Por pedido expreso de ambos bloques, el oficialismo también consideró extender la moratoria previsional por tres años. Tanto el BJ como el FR suscribieron, resaltando disidencias parciales, al dictamen oficialista. El interbloque FPV presentó un dictamen de minoría que rechazaba tanto el blanqueo como el resto de las iniciativas. Otros espacios minoritarios de la cámara también elevaron sus propios dictámenes, lo cual resaltó el comportamiento fragmentado de la oposición parlamentaria en esta discusión.

El 14 de junio de 2016 la cámara baja aprobó de forma holgada la ley *ómnibus* con 162 votos a favor, 76 en contra, 3 abstenciones y 16 ausencias. Los intercambios en las comisiones garantizaron al PEN apoyos del Frente Renovador, la bancada justicialista y bloques provinciales. Al igual que en el debate de las derogaciones, el FPV enfrentó la posición oficialista.

---

<sup>9</sup>En este ítem, un punto propuesto por Massa que ganó la oposición fue la decisión de no incorporar en el blanqueo a familiares directos de funcionarios/as del gobierno. Sin embargo, Macri desestimó tal considerando con la firma de un decreto presidencial a fines de noviembre de 2016.

**Gráfico 3:** Ley Ómnibus (Cámara de Diputados)

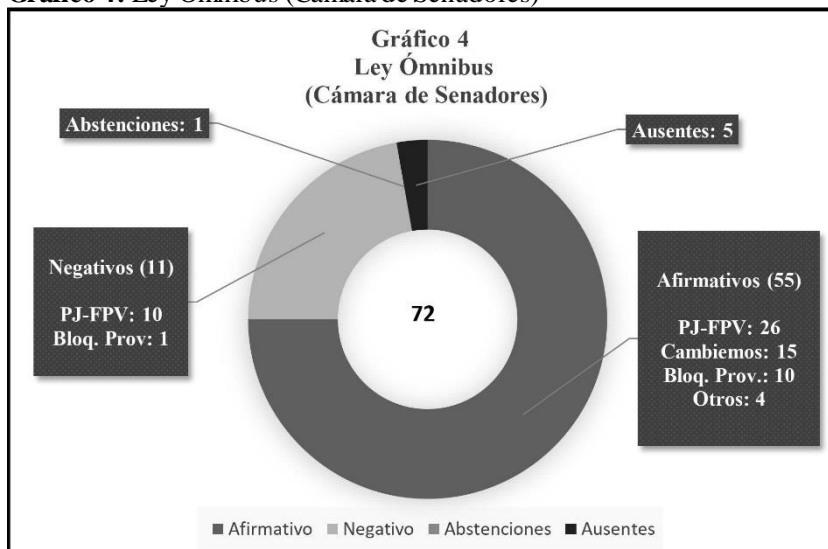


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Tras la media sanción, la medida ingresó a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y Hacienda, de Coparticipación Federal e Impuestos y de Economía Nacional de la cámara alta. En solo dos días de debate, el interbloque oficialista logró ratificar sin modificaciones el proyecto gracias al apoyo de veinte senadores del inter-bloque PJ-FPV y otros seis aglutinados en espacios provinciales (Compromiso Federal, Unidos por Córdoba, MPN, Chubut Somos Todos y Frente Cívico de Santiago). De esta manera, en un resultado que se espejó con el de las derogaciones, el megaproyecto ómnibus recibió 55 votos positivos, 11 negativos, 1 abstención y 5 ausencias durante la votación que tuvo lugar el 30 de junio en el Senado. Nuevamente, se observa un comportamiento dividido en las filas del justicialismo y un considerable grado de acompañamiento de aquellos legisladores referenciados en mandatarios provinciales de la oposición. Teniendo en cuenta que el capítulo de la ley que restituía las acciones de ANSES solo recibió 5 votos en contra, se advierte que tal discusión representó un incentivo fundamental movilizado por el Ejecutivo para conquistar el apoyo del peronismo encolumnado con los gobernadores.



**Gráfico 4:** Ley Ómnibus (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Uno de los aspectos claves de la aprobación de este amplio y heterogéneo proyecto fue la movilización de incentivos realizada por el inter-bloque oficialista en las negociaciones con legisladores opositores y gobernadores justicialistas. A su vez, los intercambios que el PEN promovió con un sector mayoritario de la CGT, crítico del blanqueo, pero entusiasta de la reparación histórica, también resultaron fundamentales para la aprobación de la ley. Sobre fines de 2016, la intermediación del sindicalismo cegetista fue nuevamente crucial en el debate y las negociaciones que establecieron una serie de modificaciones en la ley de Impuesto a las Ganancias.

En suma, la fragmentación inicial del FPV<sup>10</sup>, el comportamiento de los otros sectores de la oposición peronista y la negociación fiscal con los gobernadores representaron factores determinantes para el éxito legislativo de Cambiemos durante su primer año de gestión. El oficialismo aprovechó las divisiones del peronismo para negociar iniciativas con los sectores críticos del kirchnerismo e incorporar aliados provinciales a partir de la distribución de recursos fiscales vía transferencias y concreción de obra pública. Logró así

<sup>10</sup>Cabe resaltar que en junio de 2016 se produjo otro desmembramiento del FPV, significativo en cuanto a la coalición social que esta fuerza articuló en su etapa de gobierno. Durante el tratamiento del desafuero del diputado Julio de Vido, legisladores del Movimiento Evita comunicaron su salida del bloque y la conformación de un espacio propio denominado Peronismo para la Victoria.

consolidar una *coalición legislativa ampliada* que aglutinó una gran cantidad de legisladores opositores y resultó fructífera para aprobar medidas clave del Ejecutivo Nacional. Dentro de esa oposición disgregada, se pueden reconocer entonces dos sectores que tanto en las derogaciones como en la ley ómnibus adoptaron un perfil *consensual* y dialoguista con el gobierno: el Frente Renovador y el Bloque Justicialista en Diputados, y el sector del peronismo conducido por Miguel Pichetto en el Senado.

## **5. Coyunturas críticas y articulación opositora**

Luego de las elecciones intermedias de 2017, donde Cambiemos registró triunfos en catorce provincias y fue primera fuerza a nivel nacional, el presidente Macri exhibió una hoja de ruta con reformas orientadas a disminuir el gasto público y fomentar la inversión privada. Los ejes trazados en la agenda reformista fueron tres: responsabilidad fiscal, empleo y calidad institucional (Vommaro, 2019). Como medida inicial, el PEN convocó a los gobernadores para discutir un pacto fiscal y negociar apoyos legislativos de cara al tratamiento de una reforma previsional<sup>11</sup>. Aunque las implicancias impositivas de este pacto representaban una relativa pérdida de ingresos para el Tesoro Nacional, la misma esperaba ser subsanada con un ajuste en seguridad social tasado en 72 millones de pesos. La reforma previsional que el PEN ingresó al Senado a inicios de noviembre abarcaba el sistema de jubilaciones y pensiones, beneficiarios de las asignaciones familiares y de la Asignación Universal por Hijo, y veteranos de la Guerra de Malvinas. El punto más polémico de la medida fue la alteración de la fórmula de movilidad jubilatoria vigente desde el 2009, donde el oficialismo proponía que los haberes aumenten

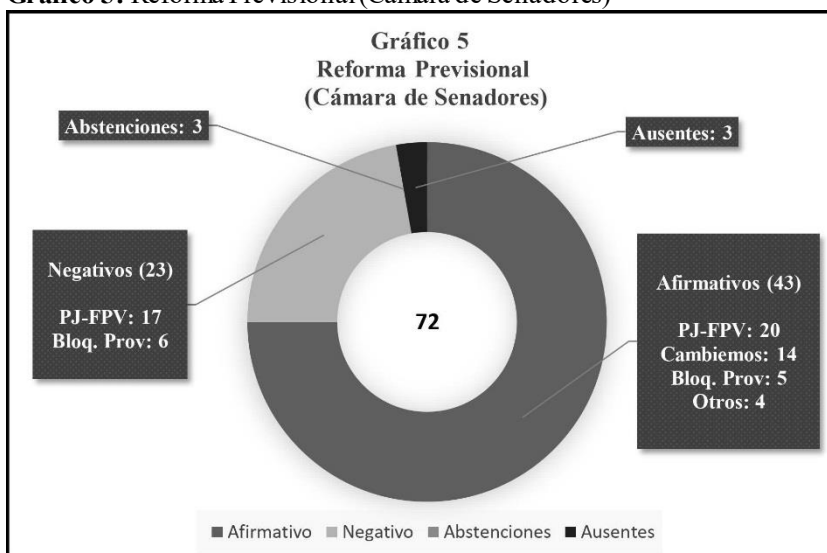
---

<sup>11</sup>Tras una serie de discusiones, el 16 de noviembre de 2017 el gobierno nacional consiguió la suscripción de 22 gobernadores al consenso fiscal (Alicia Kirchner, gobernadora de Santa Cruz, y Alberto Rodríguez Saá, primer mandatario de San Luis, fueron los únicos que no lo firmaron). De acuerdo con este pacto, los gobernadores provinciales renunciarían a un conjunto de juicios en contra del Estado Nacional por la liquidación de regalías y transferencias de cajas previsionales y aceptarían la reducción de impuestos coparticipables como Ingresos Brutos y Sellos (Cetrángolo y Folgar, 2017). Por su parte, el gobierno nacional accedía a derogar el artículo 104 del Impuesto a las Ganancias, que excluía de la coparticipación el 36 por ciento de la recaudación, destinando parte de dicho monto al Fondo del Conurbano Bonaerense y a la ANSES. Debido a que el impuesto pasaría a ser coparticipable en su totalidad, se establecería una ganancia para las provincias que suscribieran al pacto (Freytes y Niedzwiecki, 2018).

trimestralmente y de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), existiendo también un plus del 5 por ciento según la evolución del PBI. Los senadores justicialistas se negaban a convalidar un cálculo ligado únicamente a la inflación y recomendaron que una parte del mismo se sujete al Índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Con el apoyo del interbloque oficialista y nueve senadores del PJ-FPV, obtuvo dictamen de mayoría una iniciativa que ataba el 70 por ciento del cálculo de la movilidad jubilatoria al nivel general del IPC y el 30 por ciento restante al coeficiente de la variación del Índice de RIPTE.

El 30 de noviembre el Senado otorgó media sanción a la reforma con 43 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones y 3 ausencias. Para la aprobación de este controvertido proyecto, fue clave la intermediación que el Ejecutivo realizó en el marco del pacto fiscal, de modo tal que primó entre los senadores justicialistas la *responsabilidad* de validar lo acordado en dicha instancia (Arnoux, 2020).

**Gráfico 5:** Reforma Previsional (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Luego de esta discusión se produjo una gran ruptura en el interbloque PJ-FPV del Senado. Con las votaciones divididas como antecedente y el inminente ingreso de Cristina Fernández de Kirchner a la cámara, producto del recambio instituido tras las elecciones intermedias, 24 legisladores anunciaron la conformación del

interbloque Argentina Federal (AF). Liderado por Miguel Pichetto, este espacio mantuvo estrecha relación con el bloque de diputados justicialistas y reflejó desde su conformación la influencia de los gobernadores de ese partido. Por su parte, los senadores cercanos a la ex presidenta se reorganizaron bajo el nombre de Unidad Ciudadana-Frente para la Victoria (UC-FPV), integrando un bloque de 9 escaños. La ruptura del PJ-FPV era, al menos en principio, un dato alentador para el oficialismo ya que mantendría un interbloque de 25 senadores. En esta línea, el reacomodamiento en la Cámara de Diputados también permitió a Cambiemos convertirse en primera minoría al tiempo que sus 107 diputados superaban ampliamente los 71 escaños de UC-FPV<sup>12</sup>.

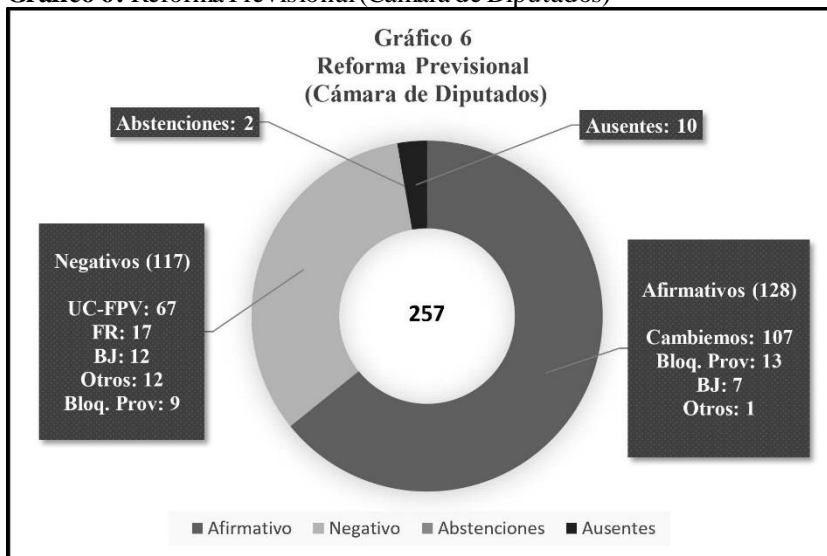
Tras la asunción de nuevos legisladores y la reorganización de las presidencias de las comisiones, Cambiemos se valió de su posición mayoritaria para designar a Eduardo Amadeo (en reemplazo de la massista Mirta Tundis) como presidente de la comisión de Previsión y Seguridad Social, terreno donde buscaría obtener dictamen para la reforma previsional. En un contexto de alta tensión, el BJ no se pronunció respecto del dictamen proveniente del Senado, generando ciertas suspicacias. Tanto el kirchnerismo como el massismo se manifestaron en contra y presentaron un dictamen conjunto que llamaba a rechazar la ley. Ante una votación ajustada, el oficialismo consiguió ratificar el proyecto de reforma previsional con el apoyo de bloques provinciales como Unidos por Córdoba, Frente de la Concordia Misionero y Elijo Catamarca.

La sesión extraordinaria convocada para tratar esta ley el 14 de diciembre fue suspendida luego de las solicitudes de diputados opositores que consideraban inviable la realización del debate tras una serie de incidentes en las mediaciones del Congreso. Aquel día, un conjunto de organizaciones políticas, sociales y sindicales se encontraban realizando una protesta contra la reforma, la cual fue duramente reprimida por las fuerzas de seguridad, obligando al oficialismo a posponer la discusión para el 18 de diciembre. Tras una maratónica sesión, con el recinto vallado y las fuerzas de seguridad reprimiendo nuevamente, la ley jubilatoria fue aprobada por tan solo 128 votos a favor a 117 en contra, contabilizando también 10 ausencias y 2 abstenciones.

---

<sup>12</sup> El BJ se reorganizó con 22 bancas, cobrando importancia el rol del saltño Pablo Kosiner, quien pasó a dirigir el espacio tras la salida de Oscar Romero. Mientras que el FR redujo su bancada a 20 diputados, conducida por Graciela Camaño tras la culminación del mandato de Sergio Massa.

**Gráfico 6:** Reforma Previsional (Cámara de Diputados)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

El reñido triunfo oficialista llegó tras una larga y tensa negociación con sectores referenciados en los gobernadores provinciales<sup>13</sup>. A diferencia de votaciones anteriores, la oposición logró articularse en una gran coalición que contuvo a UC-FPV, el FR, el grueso del B.J. y otras pequeñas fuerzas políticas. La sensibilidad de la opinión pública con una ley que de aprobarse tendría un impacto negativo sobre un sector social vulnerable como la tercera edad, generó fisuras en el alineamiento de las fuerzas dialoguistas<sup>14</sup>. Inclusive, esta situación afectó el apoyo

<sup>13</sup>Fueron claves los votos de cinco diputados misioneros, cuatro cordobeses, dos catamarqueños, dos entrerrianos, dos salteños, dos tucumanos, un santiagueño, un neuquino y un chaqueño. De este grupo, tan solo siete diputados formaban parte del Bloque Justicialista, situación que evidenciaba como la mayor parte del espacio liderado por Bossio votaría en contra de la ley.

<sup>14</sup> Una encuesta publicada por *CEOP* en el diario *Página 12* registró que siete de cada diez personas pensaban que el nuevo cálculo iba a ser negativo, cinco de cada diez percibían que los jubilados estaban peor que hacía dos años y el 80 por ciento que no se podía vivir con los salarios mínimos (Kollman, 10 de diciembre de 2017). Otro sondeo publicado en *Ámbito Financiero* por la consultora *D'Alessio IROL*, consignaba que el 85 por ciento de los argentinos rechazaba la reforma (*Ámbito financiero*, 21 de diciembre de 2017).

que los bloques referenciados en gobernadores habían otorgado en el Senado<sup>15</sup>. Si la coyuntura electoral ha sido uno de los factores influyentes en los realineamientos de los contingentes legislativos en las décadas pasadas en nuestro país (Bonvecchi y Zelaznik, 2006; Jones y Micozzi, 2011), el triunfo oficialista en las elecciones de octubre no parece haber impactado en la dinámica coalicional. Cambiemos no logró reeditar la *coalición ampliada* que había alcanzado en su primer año de gobierno y los bloques opositores configuraron una coalición que mostró mayor cohesión en relación a anteriores votaciones. En este marco, se advierte un desplazamiento del Frente Renovador hacia una posición más crítica en relación a las propuestas legislativas de Cambiemos, desarrollando un comportamiento *fluctuante* en todo el período de análisis.

Asimismo, la estrategia más confrontativa impulsada por un sector mayoritario de la oposición parlamentaria y de diversas organizaciones de la arena social, especialmente las centrales obreras, imposibilitó el tratamiento del proyecto de reforma laboral enviado por el Ejecutivo a comienzos de 2018. Incluso, entre las iniciativas legislativas de mayor debate público de dicho año se encuentra la emergencia tarifaria, una iniciativa que abroqueló a las fuerzas opositoras y puso a la defensiva al gobierno nacional. Con la meta de alcanzar la promesa electoral del *déficit 0* y aumentar la rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, la Alianza Cambiemos promovió sucesivos ajustes en las tarifas de electricidad, gas, agua y transporte público. Popularizada como *tarifazo*, la medida fue criticada por fuerzas políticas de la oposición, movimientos sociales, sindicatos y diversas instituciones de bien público. En los primeros meses del gobierno de Macri, estas entidades conformaron las *multisectoriales contra el tarifazo*, un espacio organizativo desde el cual coordinaron medidas de fuerza como la presentación de amparos judiciales y manifestaciones callejeras denominadas *ruidazos*. En abril de 2018, en paralelo a una protesta convocada por las multisectoriales, diputados del Frente Renovador y Unidad Ciudadana intentaron forzar una sesión

---

<sup>15</sup>Si bien senadores vinculados a diez mandatarios acompañaron la medida, durante la discusión en Diputados, los gobernadores de San Juan, La Pampa, La Rioja, Formosa y San Luis retiraron su apoyo.

especial para debatir una batería de medidas contra los *tarifazos*. Ante la imposibilidad de conseguir el *quorum* necesario para sesionar (por solo dos legisladores), apostaron a construir consensos que fortalecieran un proyecto unificado.

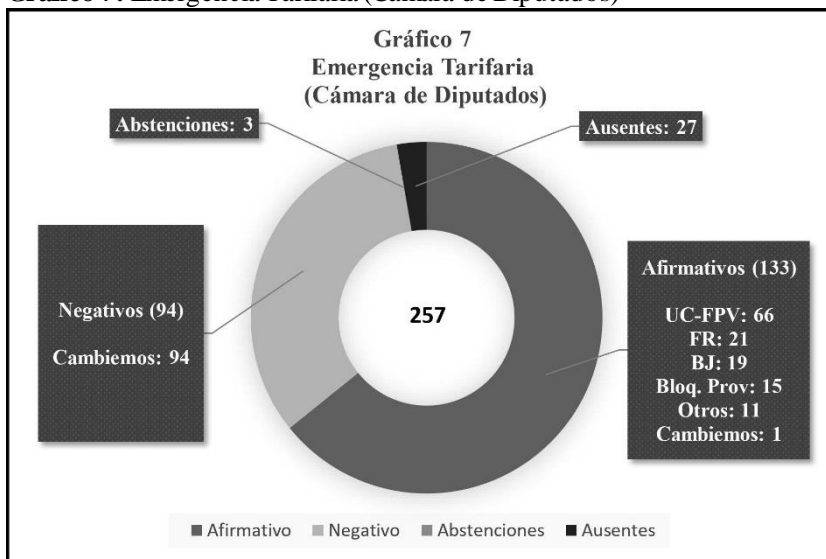
En el marco de las reuniones ordinarias de las comisiones de Obras Públicas y de Defensa al Consumidor, presididas por el BJ y el FR respectivamente, ganó terreno una propuesta ingresada por la bancada justicialista. Como aspectos salientes, la iniciativa declaraba la emergencia tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2019, retrotraía los montos de las facturas de luz, gas y agua a noviembre de 2017 y suspendía las subas tarifarias por 180 días. Al texto original, el massismo añadió un artículo destinado a las Pequeñas y Medianas Empresas, a través del cual se ligaban próximos ajustes al Índice de Precios Mayoristas del INDEC. Por su parte, el kirchnerismo incorporó una cláusula para que futuros aumentos en las tarifas residenciales sean atados al Índice de Variación Salarial del INDEC. Sin embargo, los diputados de Unidad Ciudadana, quienes pretendían que las tarifas se retrotraigan hasta enero del 2017, debieron ceder y aceptar la fecha de noviembre, sugerida por los *bloques dialoguistas*. A última hora, las fuerzas opositoras incluyeron un inciso donde se señalaba que el costo fiscal de la ley sería *soportado* por el Estado Nacional. Este aspecto era vital para la negociación con los gobernadores, quienes se habían manifestado en contra de que las provincias paleen el prorratio de las facturas, cuestión que había sido sugerida por el PEN días atrás<sup>16</sup>.

El 9 de mayo tuvo media sanción el proyecto conocido públicamente como *anti-tarifazos* con 133 votos positivos, 94 negativos, 3 abstenciones y 27 ausencias. Si bien el interbloque UC-FPV, el BJ y el FR aportaron la porción mayoritaria de los votos afirmativos, también se contaron los apoyos de bloques que meses atrás habían facilitado la aprobación de la reforma previsional. Este fue el caso de Unidos por Córdoba y Elijo Catamarca, dos espacios referenciados en los gobernadores de cada provincia. Cambiemos aportó la totalidad de los rechazos y Evolución Radical, el bloque cuasi-oficialista que conducía Martín Lousteau, las abstenciones. Entre las ausencias, descollaron nueve legisladores de la CC-ARI, cuestión que evidenciaba un relativo resentimiento en la disciplina oficialista.

---

<sup>16</sup> En la antesala del debate en comisión de la ley *anti-tarifazos* el Ejecutivo había solicitado que las provincias y los municipios eliminen impuestos que se cobran sobre los servicios públicos para aliviar a los usuarios (*Infobae*, 23 de abril de 2018).

**Gráfico 7: Emergencia Tarifaria (Cámara de Diputados)**



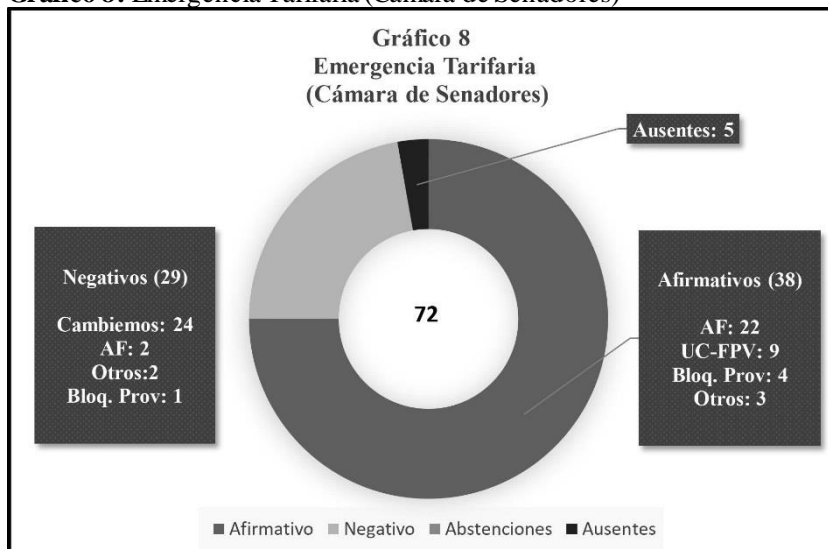
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cuando el proyecto ingresó en la cámara alta, Macri interpelló a los senadores justicialistas y bregó por la reaparición de la *oposición responsable*<sup>17</sup>. Aunque el presidente anunció un veto inminente, la emergencia tarifaria tuvo un rápido pasaje por las comisiones de Derechos y Garantías y de Minería, Energía y Combustibles. En la votación que tuvo lugar el 30 de marzo, la ley fue aprobada con 38 votos a favor, 29 en contra y 5 ausencias. El interbloque Argentina Federal registró el grueso de los votos afirmativos, mientras que el resto se los dividieron UC-FPV y los bloques provinciales de Santiago del Estero y San Luis. El oficialismo propinó la mayor parte de los rechazos, incorporándose también senadores alineados a los gobernadores de Neuquén y Salta respectivamente.

<sup>17</sup>En una rueda de prensa realizada el día anterior a que se debatiera la medida en la cámara alta el presidente expresó: "le pido a los senadores que no voten una ley que es inconstitucional, que demuestren que existe un peronismo responsable y confiable, que no se deja conducir por las locuras que impulsa Cristina Fernández de Kirchner" (Casa Rosada, 28 de mayo de 2018).



**Gráfico 8:** Emergencia Tarifaria (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Entre las variables contextuales influyentes en el tratamiento de esta ley, la coyuntura socioeconómica ocupó un lugar significativo. Problemas como el incremento de la pobreza, el deterioro salarial y la situación crítica en materia de empleo encuadraron las críticas de la oposición, prevaleciendo como argumento principal para la aprobación de la ley. En cuanto a la heterogeneidad ideológica de la oposición (Renno y Hiroi, 2015), expresada entre los diferentes bloques tanto en Diputados como en el Senado, la misma no representó un obstáculo para coordinar un proyecto que pusiera a la defensiva al gobierno dado que, esta vez, no fue fructífera para el oficialismo la interlocución con los bloques dialoguistas de la oposición. Este distanciamiento por parte de un sector consensual de la oposición respecto al oficialismo fue también espejado por los gobernadores, en tanto solo los legisladores referenciados en el gobernador de Misiones decidieron no respaldar la iniciativa en ninguna de las dos cámaras del Congreso.

Como se señaló anteriormente, otro factor que incidió en el posicionamiento conjunto entre los dos principales bloques opositores en Diputados (UC-FPV y FR) fue el creciente rechazo social que suscitaban los tarifazos. Con las acciones de las multisectoriales como génesis, organizaciones sindicales como la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma (CTA-A) y una porción de la Central General de Trabajadores (CGT) liderada por

Pablo Moyano, que ya se había manifestado en la discusión de la reforma previsional, encabezaron movilizaciones en la previa y durante el tratamiento del proyecto en ambas Cámaras. Estas organizaciones coincidieron también en la *Marcha Federal* organizada por la CTEP, donde expresaron su repudio al veto presidencial y reclamaron un paro nacional. Reeditando los sucesos de la ley jubilatoria, junto con las protestas gravitó también la sensibilidad de la opinión pública, donde se identificó una percepción social negativa fundada en los costos que la población venía enfrentando durante más de veinte meses a raíz de sucesivos ajustes en las tarifas<sup>18</sup>. A modo de cierre, en la siguiente tabla sintetizamos los tipos de oposición identificados durante el tratamiento de las cuatro leyes analizadas.

**Tabla 1:** Tipos y composición de la oposición según la Cámara

Tabla 1. Tipos y composición de la oposición según la Cámara		
Tipos de oposición	Diputados	Senado
Resistente	FPV (2016), UC-FPV (2018), Libres del Sur, FIT.	UC-FPV (2018)
Fluctuante	FR y BJ	
Consensual	Bloques provinciales	PJ-FPV (2016), AF (2018), Bloques provinciales

Fuente: Elaboración propia

## 6. Observaciones finales

En este trabajo nos propusimos analizar la dinámica oficialismo/oposición en el Congreso durante el gobierno de Cambiemos, examinando cómo operó la coalición oficialista y en qué medida la fragmentación de la oposición permitió en su interior posiciones consensuales o de rechazo a las iniciativas del Ejecutivo. Las votaciones nominales de un conjunto de leyes con impacto socioeconómico en distintos sectores evidencian que el inter-bloque

<sup>18</sup> Según *D'Alessio IROL*, siete de cada diez personas consideraban a los tarifazos como la principal problemática en la gestión de Macri, resultando el segundo problema por detrás de la inflación (Brown, 2 de mayo de 2018). Asimismo, las consultoras *Opinaia*, *Management-Fit*, *Aresco* y *Synopsis* consignaron resultados similares (Bullrich, 22 de abril de 2018).

Cambiamos funcionó con alta cohesión y disciplina partidaria, con relativa excepción en el tratamiento de la emergencia tarifaria. A pesar de la debilidad institucional de origen en ambas Cámaras, el oficialismo logró durante 2016 éxitos legislativos importantes movilizándolo una estrategia consensual que, si bien es un componente necesario en congresos fragmentados, también se constituye en una característica típica de los gobiernos minoritarios. La conformación de una *coalición legislativa ampliada*, que incluyó legisladores oficialistas y *bloques dialoguistas* opositores, fue facilitando la construcción de mayorías en el tratamiento de cada ley a partir de la apertura del gobierno para recibir modificaciones en sus proyectos originales y de la distribución de recursos fiscales.

El impacto de la derrota electoral del FPV en las elecciones presidenciales del 2015 se reflejó rápidamente en el Parlamento. Recuperando la tipología trabajada por Morgenstern et. al. (2010), sostuvimos que durante el 2016 funcionó una *oposición disgregada*, tanto por la fragmentación del inter-bloque del FPV en la Cámara de Diputados y las votaciones divididas del mismo en el Senado, como por la falta de acuerdos entre los distintos espacios opositores. Ambas situaciones evidenciaron la necesidad política de sectores más conservadores del peronismo de tomar distancia de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, intentando legitimarse mediante el discurso de la *governabilidad* y la *oposición responsable*. En ese marco de fragmentación general y de escisiones iniciales, el sector con mayor disciplina y cohesión fue el más polarizado ideológicamente: el kirchnerismo. Este espacio configuró junto con fuerzas minoritarias como el Frente de Izquierda, Libres del Sur y Proyecto Sur una *oposición resistente* a los proyectos legislativos del oficialismo, votando sistemáticamente en contra en el conjunto de leyes abordadas en este trabajo.

En el otro extremo encontramos el comportamiento pro-governabilidad de una *oposición consensual*, donde se destaca el sector del peronismo alineado con los gobernadores, aglutinado en un principio en la fracción del PJ-FPV del Senado liderada por Miguel Pichetto y después de 2017 en el inter-bloque Argentina Federal. Con el acompañamiento de algunos bloques autónomos vinculados a gobernadores, este sector operó como un soporte permanente del oficialismo en ambas cámaras, siendo fundamental cuando se resintió la coalición ampliada y su apoyo era indispensable para lograr la sanción de una ley muy trascendente como fue el caso de la reforma previsional. En este marco, la fluidez de recursos del Ejecutivo Nacional a las provincias contribuyó en gran medida a ganar el respaldo

de varios gobernadores peronistas y de los legisladores de sus espacios políticos.

Un tercer tipo de oposición, que caracterizamos como *fluctuante* entre estos dos polos, la encarnó el Frente Renovador y, en menor escala, el Bloque Justicialista. Ambos espacios dialoguistas de la Cámara de Diputados emergieron como apoyo clave en leyes importantes durante el 2016, pero se fueron desplazando progresivamente hacia posiciones menos concesivas sobre fines del 2017, en el marco de acuerdos coyunturales con el kirchnerismo y atentos a esa variable interviniente en el comportamiento legislativo como es la sensibilidad a la opinión pública. Dentro de este sector, el cambio más notorio lo representó el Frente Renovador, cuyo líder Sergio Massa se había mostrado cercano al gobierno de Cambiemos en sus primeros meses. La desconfianza mutua entre el gobierno nacional y Massa fue marcando el distanciamiento de este último hacia finales del 2016, a instancias de la primera negociación entre el FR y el FPV por el proyecto para modificar el Impuesto a las Ganancias. Desde entonces, el posicionamiento del Frente Renovador en el ámbito legislativo fue moderadamente crítico, asumiendo un perfil discursivo más confrontativo con el reemplazo de Graciela Camaño por Sergio Massa en la jefatura del bloque. En suma, el desplazamiento de una posición consensual hacia otra más crítica en sectores de la oposición legislativa facilitó su cohesión hasta llegar a condicionar severamente la aprobación de iniciativas (reforma previsional) o imponer una voluntad mayoritaria (emergencia tarifaria).

En parte, el exitoso primer año de Cambiemos también coincidió con una fragmentación en las acciones que podrían desplegar actores de la arena social. Un denominador común en el trámite de las derogaciones de las leyes de la deuda y el megaproyecto ómnibus fue la negociación y el acuerdo entre Cambiemos y la CGT para evitar demoras en los tratamientos. Aunque las dos CTA y la CTEP desplegaron protestas en ambas discusiones, no lograron condicionar la sanción de los tratamientos referidos. En cambio, durante la reforma previsional y la emergencia tarifaria se desarrolló una trama organizacional más vigorosa y colectiva en el plano de la protesta, cuyas acciones articuladas con parte de las fuerzas opositoras en el Congreso operaron como un obstáculo dilatorio para la ley previsional y como un factor influyente en el voto positivo por la emergencia tarifaria.

El análisis de los procesos, debates y negociaciones en comisiones y en el recinto entre actores parlamentarios, así como la influencia ejercida por actores extraparlamentarios, promueve un conocimiento más exhaustivo de la dinámica legislativa y, en función

del interés de este trabajo, del comportamiento de la oposición. Mediante el examen de las diferentes tendencias que se pueden desarrollar al interior de una oposición fragmentada, se pretende realizar una contribución en un campo vacante como es el del estudio de la oposición legislativa en los gobiernos de coalición en nuestro país.

## 7. Referencias

- Alonso, G. (1998). “Democracia y reformas: las tensiones entre decretismo y deliberación. El caso de la reforma previsional argentina”. *Desarrollo económico*, Vol. 38, N° 150, pp. 596-626.
- Alemán, E. y E. Calvo (2008). “Analyzing Legislative Success in Latin America: The Case of Democratic Argentina”. En O’Donnell, G., J.S. Tulchin, y A. Varas (eds.), *New Voices in the Study of Democracy in Latin America*. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Amoux, E. (2020). *Crisis política en la Argentina. Memoria discursiva y componente emocional en el debate sobre la Reforma Previsional*. Guadalajara:  
Calas. [http://www.calas.lat/sites/default/files/amoux.crisis\\_politica.pdf](http://www.calas.lat/sites/default/files/amoux.crisis_politica.pdf)
- Bertino, M. (2013). “Sin lugar para los débiles. Lealtades, disciplina partidaria y coaliciones amplias en el Congreso argentino (2011-2013), en *Iberoamericana*, XIII 50, 185-189. <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/380/64>
- Bonvecchi, A. y J. Zelaznik (2006). *La construcción de la mayoría legislativa kirchnerista*. Buenos Aires: Fundación PENT. [https://www.academia.edu/9064471/La\\_Construcci%C3%B3n\\_de\\_la\\_Mayor%C3%ADa\\_Legislativa\\_Kirchnerista](https://www.academia.edu/9064471/La_Construcci%C3%B3n_de_la_Mayor%C3%ADa_Legislativa_Kirchnerista)
- Bonvecchi A. y N. Chemy (2020). “¿Historia de dos Congresos? Cambios y continuidades en el funcionamiento del Congreso argentino bajo el gobierno de Cambiemos”. *Administración Pública y Sociedad*, N° 10, 78-97.  
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revistahttp://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/30828>
- Calvo, E. (2013). “Representación política, política pública y estabilidad institucional en el Congreso argentino”. En Acuña C. (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones?: Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Campos Parra, H. y P. Navia (2017). “Disciplina legislativa en la Cámara de Diputados de Chile, 2010-2014”. En *Política y gobierno*, vol.24 N°1, 81-123. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/download/888/624>
- Cetrángolo, O. y J. Foglar (2017). “Apuntes sobre el impacto fiscal del Pacto entre Nación y las provincias, y otras reformas recientes asociadas”. En *Informe de la Fundación Centro de Estudios para el Cambio Estructural (CECE)*. Buenos Aires: CECE.

- Cheib, J. A. Przeworski y S. Saiegh (2004). "Government Coalitions and Legislative Success Under Presidentialism and Parliamentarism". *British Journal of Political Science*, vol. 37 (2), 565-587. <https://doi.org/10.1017/S0007123404000195>
- Cherny, N., G. Feierherd y M. Novaro (2010). "El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007)", en *América Latina Hoy*, N° 54, 15-41. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30813328002.pdf>
- Clérico, P. (2017). "Coaliciones al cuadrado. Las coaliciones políticas como fenómeno a explicar y como variable independiente". En Foro de Debate, *Revista Iberoamericana*, vol. XVI (64), 237-243. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/72915>
- Coronel, A., B. Zamichei y B. Guerra (2020). "Gobernadores y disciplina partidaria en el Congreso Nacional: Los gobiernos de Cristina Kirchner y Mauricio Macri en perspectiva comparada". *Administración Pública y Sociedad*, N°10, 97-139. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/30938/32235>
- Corral, D. y G. Wyczykier (2020). "De la calle al palacio. La resolución parlamentaria del conflicto por el Impuesto a las Ganancias (2012-2016)", *Sociohistórica*, (46), e111. <https://doi.org/10.24215/18521606e111>
- Dahl, R. (Comp.) (1966). *Political Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Delamata, G. (2019). "¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos de interpretación y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales". *Política y Sociedad*, Vol. 56, N° 1, pp. 127-144.
- Duverger, M. (1957). *Los Partidos Políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Etchemendy, S. y V. Palermo (1998). "Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem". *Desarrollo Económico*, Vol. 37, N°148, 559-590. <https://www.jstor.org/stable/3467412>.
- Freytes, C. y S. Niedzwiecki, (2018). "Argentina 2017: la dinámica intertemporal de la reestructuración económica". En *Revista de Ciencia Política*, vol. 38 N° 2, 125-158. <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/4592/4260>.
- Gradin, A. y S. De Piero. (2018). "El populismo en acción: leyes que respondieron demandas sociales en los gobiernos Kirchneristas (2003-2015)". *POSTData*, Vol. 23, N°1, pp. 263-294. <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2013/08/El-populismo-en-accion.pdf>
- Jones, M., W. Hwang y J.P Micozzi. (2009). "Government and Opposition in the Argentine Congress. 1989-2007: Understanding Inter-party Dynamics through Roll Call Vote Analysis". *Journal of Politics in Latin America*, Vol 1, N°1, 67-96.
- Jones, M. y J. P. Micozzi (2011). "Control, Concertación, Crisis y Cambio: cuatro Casos en el Congreso Nacional". En Malamud A. y de Luca M. (coords.) *La política en tiempos de Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba, 49-62.

- Kikuchi, H. y G. Lodola (2014). “The effects of gubernatorial influence and political careerism on senatorial voting behavior: The Argentine case”. *Journal of politics in Latin America*, Vol. 6, Nº2, 73-105.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6789338>
- Leiras, M. (2013). “Las contradicciones aparentes del federalismo argentino y sus consecuencias políticas y sociales”. En Acuña C. (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 209-245.
- Llanos, M. (1998). “El presidente, el Congreso y la política de privatizaciones en la Argentina (1989-1997)”. *Desarrollo Económico* vol. 38, Nº 151, 743-770.  
<https://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/El-presidente-el-Congreso-y-la-politica-de-privatizaciones-en-la-Argentina-1989-1997.pdf>
- Moscoso, G. (2015). “Los estudios sobre política legislativa Argentina (1983-2010): Reflexiones en torno a cómo estudiamos el poder legislativo”. *POSTData*, V.17: 99-123.
- Morgenstern, S. (2004). *Patterns of Legislative Politics: Roll-Call Voting in Latin America and the United States*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Morgenstern, S., J.J. Negri y Á. Pérez Liñán (2010). “La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano”. Zaragoza, Fundación Manuel Giménez, 1-44.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5743342>
- Mustapic, A. M. (2000). “Oficialistas y Diputados”: Las Relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina”. *Desarrollo Económico*, vol. 39, nº 156, 571-595.  
<https://www.jstor.org/stable/3455833>
- Ortiz de Rozas, V. (2016). “Los estudios sobre política sub-nacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 57-80.  
<http://revista.fhycs.unju.edu.ar/revistacuadernos/index.php/cuadernos/article/view/244>
- Pasquino, G. (1997). *La oposición en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Renno, L. y T. Hiroi (2015). “Obstrucción y proceso decisorio en la Cámara de Diputados: Brasil 1991-2010”. *América Latina hoy*, vol.70, 35-163.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5290900>
- Sartori, G. (1966). *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis*. GB: Cambridge University Press.
- Schneider, B. (2005). “La organización de los intereses económicos y las coaliciones políticas en el proceso de las reformas de mercado en América Latina”. *Desarrollo Económico*, vol. 45, Nº 179, 349-372.  
<https://www.jstor.org/stable/3655903>
- Serrafero, D. (2006). “Coaliciones de gobierno: entre la ingeniería institucional y la civilización política”. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 15-40. [https://ancmyp.org.ar/user/FILES/12-serrafero\\_07.pdf](https://ancmyp.org.ar/user/FILES/12-serrafero_07.pdf)

- Toro Maureira, S. (2007). "Conducta legislativa antes las iniciativas del Ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile". En *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, N° 1, 23-41. [http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev271/02\\_vol\\_27\\_1.pdf](http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev271/02_vol_27_1.pdf)
- Vázquez Ferrel, C. (2017), La influencia legislativa de la oposición en las iniciativas presidenciales: el caso de los gobiernos en minoría de México, 1997-2012". México: INAP. <https://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/978-607-9026-71-4.pdf>
- Vommaro, G. (2019). "De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambiemos y los límites del 'giro a la derecha' en Argentina" en *Colombia internacional*, 91-120.
- Zelaznik, J. (2001). *The Building of Coalitions in the Presidential Systems of Latin America*. Un published PhD Thesis. Colchester: University of Essex
- Zelaznik, J. (2011). "Las coaliciones kirchneristas". En Malamud A. y M. de Luca (coords.) *La política en tiempos de Kirchner*, Buenos Aires: Eudeba, 95-104.
- Zelaznik, J. (2015). "Cómo construir mayorías en el Congreso". En *El Estadista*, 1 de noviembre. <http://elestadista.com.ar/?p=8874>
- Zícarí, J. (2016), "Las coaliciones neoliberales en la Argentina: los casos de la Alianza y de Cambiemos". *Realidad Económica*, N° 307, 6-36. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/77566>

## 8. Fuentes primarias.

- Ámbito financiero (21 de diciembre de 2017). Según una encuesta, el 85% de los argentinos cree que la reforma previsional "es mala". *Ámbito financiero*. <https://www.ambito.com/segun-una-encuesta-el-85-los-argentinos-cree-que-la-reforma-previsional-es-mala-n4007245>.
- Brown, W. (2 de mayo de 2018). La sociedad crítica al Gobierno por inflación y suba de tarifas pero preserva imagen de Macri. *Cronista*. <https://www.cronista.com/economiapolitica/La-sociedad-critica-al-Gobierno-por-inflacion-y-suba-de-tarifas-pero-preserva-imagen-de-Macri-20180502-0023.html>.
- Bullrich, L. (28 de abril de 2018). La inflación y las tarifas se consolidan como las principales preocupaciones. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-inflacion-y-las-tarifas-se-consolidan-como-las-principales-preocupaciones-nid2127836>.
- Casa Rosada (28 de mayo de 2018). Mensaje del presidente Macri tras la reunión de coordinación del gobierno. *Casa Rosada presidencia*. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/42818-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-tras-la-reunion-de-coordinacion-de-gobierno>
- Cronista (03 de febrero de 2016). "Apoyo a gobernadores justicialistas y "gobernabilidad en las provincias, claves de la ruptura encabezada por Bossio. *Cronista*. <https://www.cronista.com/economiapolitica/Apoyo-a-gobernadores-justicialistas-y-gobernabilidad-en-las-provincias-claves-de-la-ruptura-encabezada-por-Bossio-20160203-0099.html>



- Decreto 701/2016. VETO. Obsérvase en su totalidad el Proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.251. 20 de mayo de 2016.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/261634/norma.htm>
- Decreto 499/2018. VETO. Se observa en su totalidad el Proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.443 que declara la Emergencia Tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2019. 01 de junio de 2018.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=311007>
- Infobae (22 de enero de 2016). En Davos, Macri postuló a Sergio Massa como próximo presidente del PJ. *Infobae*.  
<https://www.infobae.com/2016/01/22/1784788-en-davos-mauricio-macri-postulo-sergio-massa-como-futuro-presidente-del-pj/>
- Infobae (23 de abril de 2018). Mauricio Macri les pidió a municipios y provincias que eliminen impuestos a los servicios públicos. *Infobae*.  
<https://www.infobae.com/politica/2018/04/23/mauricio-macri-les-pidio-a-municipios-y-provincias-que-eliminen-impuestos-a-los-servicios-publicos/>.
- Kollman, R. (10 de diciembre de 2017). La reforma que preocupa a la mayoría. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/81699-la-reforma-que-preocupa-a-la-mayoria>.
- La Nación* (4 de julio de 2016). Sergio Massa y Margarita Stolbizer, juntos en Mar del Plata: "Debe existir una oposición responsable y eso es lo que somos". *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/sergio-massa-y-margarita-stolbizer-juntos-en-mar-del-plata-debe-existir-una-oposicion-responsable-y-eso-es-lo-que-somos-nid1915300/>
- Ley 26.017 de 2005. Disposiciones adicionales a las que quedarán sujetos los bonos del Estado Nacional que resultan elegibles para el canje establecido en el Decreto N° 1735/2004 y que no hubiesen sido presentados al canje dispuesto por el mencionado decreto. 10 de febrero de 2005.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/103619/norma.htm>
- Ley 26.984 de 2014. Pago Soberano. Reestructuración de la deuda. 11 de septiembre de 2014.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234982/norma.htm>
- Ley 27.249 de 2016. Normalización de la deuda pública y Recuperación del crédito. 31 de marzo de 2016.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/259940/textact.htm>
- Ley 27260 de 2016. Programa Nacional de Reparación Histórica para jubilados y pensionados. 26 de mayo de 2016.  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263691/norma.htm>
- Ley 27346 de 2016. Modificase la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. 22 de diciembre de 2016.  
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27346-269773/texto>

Ley 27426 de 2017. Reforma previsional. Índice de movilidad jubilatoria – modificación leyes 24241, 26417 y 20744. 18 de diciembre de 2017. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=305214>

Sued, G. (07 de febrero de 2016). Diego Bossio: "Éste es un momento para debatir, no para obedecer". *La Nación*.  
<https://www.lanacion.com.ar/politica/diego-bossio-este-es-un-momento-para-debatir-no-para-obedecer-nid1869034/>

*Telam* (22 de enero de 2016). Pichetto: "El peronismo debe ser una oposición racional". *Telam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201601/133924-pichetto-el-peronismo-debe-ser-una-oposicion-racional.html>